Señores:

Luis Carlos Chia Hernández

Alcalde Municipal

Willian Oswaldo Galindo Vega

Secretario de planeación obras públicas y urbanismo

ASUNTO: *Solicitud de prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9448207 de* 2026

Leonel Amaya, identificado como aparece al pie de mi firma respetuosamente me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9448207 de 2026 de 2026, que tiene como objeto *"ESTABLECIMIENTO MEDIANTE SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL FORESTAL (ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y ADAPTADAS AL TRÓPICO ALTO ANDINO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ"* hasta el día 30 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que el contrato presenta un avance significativo en la ejecución de sus actividades y únicamente se encuentran pendientes las correspondientes al componente de seguimiento y evaluación.

En particular, resta culminar el seguimiento técnico de las unidades productivas mediante la verificación de los indicadores de establecimiento y supervivencia de las plántulas, actividad que requiere un periodo adicional para obtener información confiable que permita evaluar el comportamiento inicial del sistema silvopastoril implementado.

Así mismo, una vez finalizado el monitoreo en campo, es necesario consolidar la información técnica recolectada, organizar el registro fotográfico, realizar el análisis de los resultados obtenidos y elaborar el documento técnico final, producto que constituye el cierre del proceso de ejecución.

Es importante aclarar que la ampliación del plazo no genera modificación *del objeto contractual ni del valor del contrato, sino que tiene como* finalidad garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y la entrega de productos con la calidad técnica requerida, permitiendo

además que la evaluación refleje de manera objetiva el estado de desarrollo de las plantaciones establecidas.

Por lo anterior, solicito se autorice la prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de agosto de dos mil veintiséis (2026), con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y realizar la entrega del informe técnico final en las condiciones establecidas contractualmente.

Cordialmente

Leonel Amaya Silva

C.c 1.050.200.354